

SOCIEDAD CUBANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO



**CONTRIBUCIÓN AL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE CUBA, 16
PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EPU, DEL 22 DE
ABRIL AL 3 DE MAYO DEL 2013**

**Dirección. Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud.
Calle 2 entre 15 y 17 Vedado. Plaza de Revolución
La Habana, Cuba.**

Teléfono. 53 7 8761932

**Correo. cnscs@infomed.sld.cu
toeli@infomed.sld.cu**

Generalidades.

La Sociedad Cubana de Otorrinolaringología fundada en el año 1970, cuenta con una membresía de más de 400 Otorrinolaringólogos, foniatras y audiólogos.

Su Junta Directiva se elige democráticamente cada 6 años con el voto secreto y directo, siendo propuesta la renovación de los miembros de acuerdo al trabajo desarrollado en su mandato, pero siempre debe ser aprobado por la gran mayoría de especialistas del país incluyendo al presidente.

Esta sociedad rige la parte científica de los afiliados y trabaja junto al grupo nacional de la especialidad para el desarrollo uniforme científico de todos los especialistas y personal en formación.

Planifica, organiza y realiza congresos y cursos de carácter nacional e internacional.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS JÓVENES

1. La pérdida de la audición es una discapacidad invisible pero de gran repercusión social con una alta prevalencia mundial por lo que se puede catalogar como una epidemia oculta, según estadísticas de la OMS. se calcula que 278 millones de personas tienen déficit auditivo moderado o severo y 364 déficit auditivo leve y de esos el 80 % vive en países de bajos ingreso o medios en vías de desarrollo.

2. Basándonos en los datos anteriores es necesario desarrollar programas de prevención y tratamiento de forma universal, siendo éstos insuficiente globalmente, sobre todo en países pobres o en vías de desarrollo. Se estima que para el año 2015 las cifras de personas con déficit auditivo se duplique por el aumento del ruido en las ciudades por el desarrollo de la tecnología, el uso de audífonos para oír música, uso de medicamentos ototóxicos, nuevas enfermedades, envejecimiento de la población, etc., por lo que se debe tomar conciencia en cada país para evitar daños mayores, sobre todo en los recién nacidos y niños en las primeras etapas de la vida, donde se está desarrollando la inteligencia, el lenguaje y habilidades que deben incrementarse en su crecimiento fisiológico.
3. En Cuba no existe una ley específica referida a las personas con discapacidad. Sin embargo, existen leyes, decretos leyes, disposiciones y regulaciones contenidas en los diferentes cuerpos legales como son el Código de la Niñez y la Juventud, el Código de Familia, el Código Civil, el Código de Trabajo y el Código Penal que regulan el ejercicio de los derechos de estas personas, sin hacer exclusión, procurando desarrollar un sistema de garantías que articule de manera coherente y operativa las políticas, planes y programas, con una nueva concepción política, social y cultural hacia las personas con discapacidad.
4. Cuba se ha caracterizado por la justeza de sus ideas por lo que trabaja en la construcción de una sociedad donde todos sus ciudadanos tengan las mismas oportunidades, dedicando especial interés a la atención de las personas con discapacidad.
5. Cuba, país subdesarrollado al que se le ha impuesto un férreo bloqueo desde hace más de 50 años, ha mantenido muy en alto los niveles alcanzados en la salud, siendo el más manifiesto la tasa de mortalidad infantil en 4,6 por 1000 nacidos vivos. Además, ha desarrollado programas de salud tanto nacionales como internacionales en países de todos los continentes donde médicos cubanos ofrecen sus servicios.
6. La atención a las personas con discapacidad es una de las prioridades de nuestra política de empleo y de la política social que garantiza y desarrolla acciones para la elevación de la calidad de vida y la equiparación de oportunidades. Uno de los más importantes retos para la sociedad cubana actual lo constituye la atención a las personas que presentan algún tipo de discapacidad, desde el punto de vista de la prevención, mejorar su calidad de vida y la integración social en igualdad de derechos.
7. Para ello, y en los temas que más atañen a la Sociedad Cubana de Otorrinolaringología, el Ministerio de Salud Pública cubano ha mantenido, desde hace muchos años, un seguimiento a los problemas auditivos que pueden generar en una discapacidad. Entre las acciones que se llevan a cabo están:
 - Se realiza pesquisaje auditivo desde 1983, a aquellos recién nacidos con riesgo de sordera a los que se les realizan pruebas especializadas para lograr un diagnóstico temprano después de los tres meses de edad fisiológica mediante pruebas de potenciales auditivos en los hospitales provinciales. Además, se desarrolla un proyecto de pesquisaje universal, en dos provincias, con vistas a extenderlo a todo el país, la misma consiste en realizarle pruebas de otoemisiones acústicas a todos los recién nacidos, logrando la detección de sordera con mayor precisión y precocidad, así como la atención temprana.

- Se han desarrollado equipos para estudio de la audición netamente cubanos por la Empresa Neuronic como es la electro audiometría en funcionamiento desde el 1996, y se actualizan con nuevas prestaciones como la nueva generación AUDIX, distribuidos en todo el país.
 - Se realizó un estudio de discapacidad en varios municipios del país en el año 2000.
 - Se desarrollan nuevas tecnologías para ampliar el pesquisaje nacional
8. Desde el punto de vista médico tenemos especialistas en otorrinolaringología, Audiólogos y Rehabilitadores del lenguaje en todas las provincias y en muchos municipios, por lo que la atención del paciente llega muy cerca del domicilio.
 9. En Cuba de una forma organizada, programada y totalmente gratuita, se garantiza la atención a los pacientes discapacitados auditivos en edades pediátricas o en la edad adulta a todos por igual, aunque dando prioridad a los niños o niñas que son los que más lo necesitan para su desarrollo comunicativo e intelectual. Asimismo, el respeto a los derechos humanos de estas personas, en especial de los niños y niñas, está garantizado y todos los organismos del Estado velan por su cumplimiento.
 10. En línea con los preceptos fundamentales del sistema político que ha escogido soberanamente el pueblo cubano, se garantiza no solamente el derecho a la vida de todos, si no que se hacen todos los esfuerzos para, dentro de las limitaciones existentes, lograr que los derechos de las personas con discapacidad no se vulneren. Para esto el Estado no escatima en recursos y garantiza auxiliares auditivos de diferentes modelos, siendo los de los pacientes en edades pediátricas los mejores del mercado internacional sin tener en cuenta el costo de los mismos, sino pensando en la salud y desarrollo futuro de aquellas personas que tienen discapacidad auditiva.

CONCLUSIONES.

1. Cuba ha sido un país que durante años ha brindado atención médica gratuita a todo los pacientes que lo necesitan sin escatimar esfuerzos ni recursos en beneficio de la sociedad, cumpliendo fehacientemente con los derechos de las personas con discapacidad y los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes”.
2. Todos los miembros de la Sociedad Cubana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello podemos dar fe y avalar que los derechos de los discapacitados, los niños, las niñas y los jóvenes, no se violan, se cuidan y se respetan.
3. No existe violación de los derechos humanos en nuestro país.
4. Si hemos tenido limitaciones que nos ha impedido avanzar más y ofrecer más atención a nuestros pacientes en mejores circunstancias por las condiciones que impone el ferreo bloqueo contra Cuba que limita el alcance de las acciones que se pueden llevar a cabo en el país para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.

SOCIEDAD CUBANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO.

La Habana, 28 de Septiembre 2012.

ANEXO

PROGRAMA CUBANO DE IMPLANTES COCLEARES. Orgullo de la Revolución.

1. El Implante Coclear es un dispositivo electrónico capaz de transformar las ondas sonoras en potenciales eléctricos y por transformaciones electrónicas complejas sustituye el órgano de la audición dañado y aquellos pacientes que fueran a ser sordos y mudos llegan a oír por este equipo electrónico y desarrollan un lenguaje normal y se incorporan a la educación normal, incluso universitaria. Igualmente cuando los adultos pierden la audición después de haber adquirido el lenguaje son indicados los implantes cocleares y estos pacientes pueden continuar con una vida completamente normal.
2. En el mundo los implantes cocleares comenzaron en el año 1976 y tan temprano como en el 1987 en nuestro país se realiza el primero, pero fue a partir del año 1998 que comienzan a implantarse pacientes con discapacidades auditivas profundas, creándose un programa nacional a partir del año 2005, el cual se mantiene de forma vigente, teniendo características especiales que le dan prestigio internacional, reconocido en múltiples congresos internacionales y en visitas efectuadas a nuestro centro de rehabilitación.
3. Entre las características más sobresalientes tenemos.
 - Es un programa totalmente gratuito para los pacientes a pesar del alto costo de cada dispositivo implantable, más de 20,000 USD.
 - Tiene alcance nacional, tiene posibilidad de implantarse todo aquel paciente que cumpla los criterios, independiente del lugar donde viva, la raza que posea, religión que profese, integración política y las condiciones sociales en que viva.
 - Se le da prioridad a los pacientes que tienen más de una discapacidad o sea una sordera y otra discapacidad como es el caso de los que presentan Parálisis Cerebral o ceguera, siempre que tenga el criterio quirúrgico para ser implantado, debiéndose señalar que Cuba es uno de los países que tiene mas sordo-ciegos implantados con excelentes resultados.
 - Todos los pacientes son atendidos por los respectivos gobiernos provinciales a través de los Trabajadores Sociales, dándole solución a los problemas que tengan en su hogar que influyan para la correcta rehabilitación del paciente.
 - Se han creado centros regionales (La Habana, Villa Clara, Camaguey y Granma) para acercar a los domicilios de los pacientes la atención especializada desde el punto de vista audiológico y rehabilitatorio.
 - Se tienen operados hasta la actualidad 246 pacientes con excelentes resultados, manteniéndose el control evaluativo periódico de aquellos que lo necesitan, siendo 29 de estos sordo-ciegos y mas de 10 con otras discapacidades asociadas.
4. Otro aspecto importante a señalar es que trabajadores del sector de la salud de Cuba han realizado pesquisaje de pacientes discapacitados en otros países tales como: Venezuela, Nicaragua, Ecuador y Bolivia y hay otros países donde está en vías de coordinación.